



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/122	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 de mayo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Alemana	
DEPARTAMENTO: Filología Alemana y Filología Eslava	
FACULTAD: Comercio y Turismo	
PERFIL PROFESIONAL: Lengua alemana y su didáctica	
ACTIVIDAD DOCENTE: Lengua Alemana (II, III) (Horario Tarde)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Laura Mozos Rutllan	6,9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	TITULACIÓN EN FILOLOGÍA ALEMANA
2.-	ENSEÑANZA DE ALEMÁN REGLADA (EOI, Secundaria en Institutos o coles, con plan de estudios, etc.)
3.-	ENSEÑANZA DE ALEMÁN NO REGLADA (Sprachenzentren, empresas, academias, etc.)
4.-	DOCENCIA EN OTRAS LENGUAS igual que la NO REGLADA
5.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN OTROS ÁMBITOS AFINES
6.-	FUNCIONARIO DE CARRERA (SECUNDARIA/ E.O.I.)
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE EN EL PERFIL DE LA PLAZA CUANDO HAY PERFIL o (con menos puntuación) EN GENERAL CUANDO ES "FILOLOGÍA ALEMANA"
8.-	EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Publicaciones, Ponencias, Estancias de investigación, Becas de investigación, Participación en grupos o proyectos de investigación)
9.-	FORMACIÓN POSGRADO
10.-	OTRAS TITULACIONES: SEGUNDA LICENCIATURA O MÁSTER NO OBLIGADO
11.-	ACREDITACIONES Y MENCIONES: IDIOMAS QUE NO SEAN ALEMÁN O NIVELES MUY ALTOS DE ALEMÁN, TRADUCTOR JURADO, EXAMINADOR OFICIAL, PREMIOS DE DOCENCIA, ETC.
12.-	GESTIÓN: ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, COORDINACIÓN, ETC.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión



- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Arno Gimber

SECRETARIO Johanna Vollmeyer


VOCAL M^a José Calvo González

VOCAL Isabel García Adánez


VOCAL Paloma Sánchez Hernández

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de junio de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Arno Gimber</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Johanna Vollmeyer</p>
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 28.06.22



Firmado: M^a Isabel Alvaros